



1050.- **05 DIC 2017**

CIRCULAR No. **000507**

Ibagué,

PARA: PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS
DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ

ASUNTO: CONDUCTO REGULAR A LA HORA DE EXPRESAR
INCONFORMIDADES CON PROCEDIMIENTOS DE UNA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA

Los padres de familia, acudientes, estudiantes o cualquier miembro de la comunidad educativa, que deseen expresar inconformidades con procedimientos de una Institución Educativa de carácter oficial o privada deberán recorrer con los cinco pasos que se detallan a continuación, antes de llegar a la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué:

Teniendo en cuenta que cada Establecimiento Educativo cuenta con un Consejo Académico y Directivo, encargado de adelantar las problemáticas que se registren con las diversas áreas de las instituciones.

Es muy importante precisarle a la comunidad educativa que:

1. La primera instancia para dirimir cualquier situación que se registre con una materia o un docente, es acudir al profesor con quien se tenga la dificultad.
2. En segunda instancia, de no lograr solución, podrá acudir al director del grupo, en busca de una nueva alternativa.





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



3. Cuando se han agotado los primeros dos pasos y no se ha solucionado la dificultad registrada, se recurrirá al Coordinador de la Institución Educativa, quien remitirá el caso a estudio de:
 - Consejo Académico y/o Comité de Evaluación y Promoción, si se trata de una situación de tipo académico
 - Comité de Convivencia, si se trata de una situación disciplinaria
4. De ser necesario llegar a una cuarta instancia, se acudirá a la rectoría y se atenderá la queja, solicitud o dificultad desde el nivel institucional.
5. Una vez agotada esta instancia y si no se ha encontrado solución a la dificultad, se deberá convocar al Consejo Directivo, que entre sus funciones les corresponde; servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos y/o padres de familia de un establecimiento educativo.

Una vez agotado este proceso y son obtener solución a su inconformidad podrá acudir a la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación de Ibagué y radicar la queja con los debidos soportes.

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria De Educación

Proyectó: Equipo de Inspección y Vigilancia



Carrera 2 No. 17 – 20 segundo piso, Edificio del café
Web: educación@alcaldiadeibague.gov.co